



Exposante; el Ayuntamiento en su villa acordó: Que después
 lo que por el actual Pliego y Moción se dice continúa
 la responsabilidad que tiene en el sumate de personas,
 medidas y cosas, siguiendo la hipoteca especial que
 tiene puesta a su seguridad, el Ayuntamiento no se
 involucra en acordar a lo que se pide, remitiéndose
 original esta solicitud al Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia, para que decida lo que crea conve-
 niente. Así lo dijeron y firmaron en el día 1.º de
 noviembre de que yo el Sr. certifico =

Señor ord.^o } en la Villa de Leda a diez de Agosto de mil
 del 10 de Agosto } ochocientos cincuenta y siete, reunidos en San Salas
 concejales los S. S. que componen el Ayuntamiento
 con tit. de la misma bajo la presidencia del
 Sr. D. Barne Ortega Alcalde con tit. interino
 para celebrar la Señal ordinaria de este día

